

ANEXO II

OBRA: "PRIMERA ETAPA – CENTRO CÍVICO – CIUDAD DE SUNCHALES"

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

1- Los Oferentes deberán presentar su propio cómputo y presupuesto para la realización de la Oferta, considerando que el cómputo y presupuesto Oficial utilizado es meramente referencial e indicativo. La planilla de Cómputo y Presupuesto propia del Oferente deberá tener el mismo formato que la presentada como OFICIAL. Si el Proponente lo considera necesario, podrá abrir un nuevo ítem denominado "Varios".

2- El cómputo y presupuesto discriminará el mínimo de ítems establecidos en la Planilla de Cómputo y Presupuesto Indicativo, incluyendo unidades de medidas, cantidades, costos unitarios, precios totales de los rubros, precios totales de los ítems y porcentajes de incidencias.

La nueva estructura de cálculo del coeficiente resumen (R) será la siguiente:

-	Costo Neto.....	=	1,000
			+
-	Gastos Generales de la Empresa:.....% de 1,00	=
			+
-	Beneficios:.....% de 1,00	=

	Sub-Total (a).....	=
			+
-	Impuesto a los Ingresos Brutos:..... % de (a)	=
			+
-	Impuesto al Valor Agregado:..... % de (a)	=

	Coeficiente Resumen (R).....	=

3- Es obligatorio considerar la Alícuota del IVA vigente, que es de 21%.

4- Integrará además en el Presupuesto, los Honorarios Profesionales por Proyectos Ejecutivos, Representación Técnica (a modo de Conducción Técnica) y la elaboración de los Planos y Planchetas "Conforme a Obra" y Honorarios por Seguridad e Higiene, etc., dejándose aclarado que se abonarán cuando se presenten a la Inspección dichos planos aprobados y liquidados por el Colegio respectivo. La recepción provisoria se realizará con el 100% del presupuesto ejecutado.

